ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 16
Lunes 28 de mayo de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo al 30 de abril de 2018

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 16
Lunes 28 de mayo de 2018
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Guido Pérez, Laura	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleni
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Montiel Hector, Aida María
Alvarado Arias, Mileidy	Dolanescu Valenciano, Dragos
Gómez Obando, Giovanni	Vargas Víquez, Otto Roberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller, Erick
Prendas Rodríguez, Jonathan	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Solís Quirós, María Inés
Segreda Sagot, Floria María	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Hidalgo Herrera, Carolina
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Chacón Monge, Luis Fernando
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 15 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 6

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 6

CONTROL POLÍTICO 6

SEGUNDA PARTE 34

PRIMEROS DEBATES 34

EXPEDIENTE N.º 19.243, REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DE VIH 34

EXPEDIENTE N.º 20.246, LEY PARA TRASLADAR RECURSOS AL RÉGIMEN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA CCSS 39

EXPEDIENTE N.º 20.545, ADICIÓN DE UN INCISO NUEVO AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 8718 AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERIAS NACIONALES 55

ANEXOS. 69

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, y cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 16.

Les ruego, por favor, a las diputadas y los diputados ocupar sus curules.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 15

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 15.

Discutida.

Aprobada.

Ha llegado a la mesa principal una nota del doctor Walter Rodríguez, que le voy a solicitar al primer secretario, por favor, se sirva leer, y a las señoras y señores diputados, por favor, poner atención a la nota de comunicación de don Walter Rodríguez.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

28 de mayo de 2018

SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS:

Como parte del "PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LOS SEÑORES DIPUTADOS Y DIPUTADAS", que incluye valoraciones médicas, psicológicas y físicas, estudios de laboratorio, cardiología e imágenes así como audiometrías y vacunación control; es que les informamos que hoy iniciaremos con la ficha médica, y la programación de los estudios de laboratorio y radiografía de tórax coordinados, para efectuarlos en el Hospital Calderon Guardia a todos los diputados a partir del 11 de junio de 2018; además la valoración cardiológica se le realizará en el Departamento de Servicios de Salud cuando se valoren los resultados.

Por consiguiente, durante algunos días, de 3:00 a 5:00 pm el Dr. Rodriguez Araya y la Señora Enfermera Mildred Perez, los van a atender en la sala adjunta al Plenario; favor pasar para la correspondiente programación de los estudios.

Atentamente,

Dr. Walter E. Rodríguez Araya
Especialista Medicina de Trabajo - Terapia Física y Rehabilitación
Departamento Servicios de Salud Asamblea Legislativa
Tel. Of. (506)2243-2710 / (506)8332-3652

Muy amable, compañero.

Entonces, tal cual entonces establece el día de hoy y el día de mañana en el área aquí conjunta se encontrará el doctor don Walter Rodríguez realizando el chequeo

a cada una de las diputadas y diputados para que cuando lo consideren oportuno, por favor, se sirvan pasar al área.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

Segundo punto sobre suspensión de derechos y garantías, no hay.

Les ruego, por favor, a las diputadas y a los diputados un poco de orden en el salón de sesiones.

Muchas gracias.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Continuamos, entonces, con asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa en la sección de control político hasta por treinta minutos.

Iniciamos entonces con la intervención del diputado Rodríguez Steller, Erick, hasta por cinco minutos, diputado.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidente.

Desde nuestra perspectiva, vemos con profunda preocupación cómo los asesinatos en las calles se han venido incrementando en los últimos años y en los últimos meses.

Nos preocupa precisamente, porque en este Parlamento y en otras discusiones políticas se ha tocado mucho los derechos de los victimarios, pero se deja por fuera los derechos de las víctimas, y los derechos de los ciudadanos a sentirnos protegidos en nuestra casa, en nuestras calles, en nuestro trabajo y que aquí las leyes alcahuetas que se han venido presentando lo que se hacen es beneficiar al delincuente y perjudicar al ciudadano honrado que busca precisamente cómo salir día a día a ganarse el pan.

Y es preocupante porque hablamos en mi caso en el Géroca, un restaurante en San Ramón, donde se dan tres muertos por una balacera, donde las personas están siendo repartidas como si fueran carne y tiradas a la calle, y este país no hace nada.

Yo hago un llamado a reformar el Código Procesal Penal, con todas sus alcahueterías, que lo que hace es precisamente soltar la gente a la calle y a la gente honrada que esté encerrada en sus casas, porque nos da miedo salir debido a que

los delincuentes son premiados por un sistema que castiga al honesto y beneficia al hampón.

En ese restaurante Géroca, mueren tres personas de una balacera. En ese restaurante yo me reuní antes de esta campaña con los candidatos a diputado. Le agradezco a la vida haber estado en otro momento y le agradezco a la vida terriblemente porque cuando uno ve, por ejemplo, que se trata de bloquear la señal de las cárceles, don Albino Vargas va y nos pone un recurso de amparo para que esto no suceda y para que nos sigan estafando desde las principales cárceles de este país. Para que nos sigan llamando a decirnos: mire, le hablamos del banco tal, y yo soy fulano tal y ocupamos tales y tales datos.

Algunos nos hemos despabilado y hemos visto y arreglado esta situación, pero otros no les ha sido así y han perdido millones de colones y han perdido una serie de situaciones, porque aquí sencillamente seguimos diciendo: los derechos humanos son para todos, cuando los derechos humanos deben ser para los humanos derechos.

Y esa es la gran diferencia. ¿Por qué?, porque no podemos seguir, señores, con miedo en nuestras casas y con miedo en nuestros hogares.

Doscientos cincuenta asesinatos tenemos en el 2018 y el señor expresidente de la República, Luis Guillermo Solís, nos dijo que una golondrina no hacía verano.

Señor expresidente, señores del Partido Acción Ciudadana, aquí no se trata de que una golondrina haga verano; aquí estamos viviendo una tormenta terrible de crímenes y asesinatos que da vergüenza para esta Costa Rica.

Hemos superado los doce muertos por cada cien mil y eso es epidemia. Y aquí no podemos seguir con esto, aquí tenemos que parar esto, porque si seguimos con leyes alcahuetas los únicos perjudicados vamos a ser los ciudadanos honrados.

Yo propongo, señoras y señores, desde ya que conformemos una comisión para ver qué reformas, desde nuestra perspectiva, les tenemos que dar precisamente para que tanto crimen no se esté dando.

Tenemos que reformar el Código Procesal Penal. No podemos seguir en esto, no podemos seguir diciendo que mientras unos tienen derechos humanos, nosotros ponemos los muertos. Y eso desde toda perspectiva, señoras y señores, eso es totalmente injusto.

Hago un vehemente llamado para que, a partir de ahora, la tarea nuestra la empecemos a realizar para que esto pare, pero también hago un vehemente llamado al Poder Ejecutivo para que cambie la política de alcahuetería que durante cuatro años el Gobierno de Luis Guillermo Solís y el Gobierno del PAC nos ha llevado a niveles de epidemia con las muertes que hemos tenido.

No podemos seguir así, señoras y señores, a partir de hoy, que nuestro grito se oiga por aquellas víctimas que no pudieron hablar ante el cuchillo del asesino o ante el revólver del criminal.

A partir de hoy, señoras y señores, esto tiene que parar. Hagamos nuestra tarea nosotros, pero exijamos a los alcahuetas que paren la alcahuetería en Costa Rica.

Muchísimas gracias, señora presidente.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cruickshank Smith, hasta por cinco minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

Como de costumbre el fin de semana lo pasé en mi querida provincia de Limón, y en cumplimiento de funciones legislativas fui a visitar como acostumbro a hacerlo algunas comunidades.

Entre esas visitas me tocó estar en el cantón de Matina en una reunión con los agricultores específicamente de una cooperativa llamada Babycoop, y realmente regresé asombrado, porque fui llevado a la plata productora de aceite que hace cuatro años fue cerrada, porque fue adjudicada al Banco Nacional de Costa Rica.

Los cooperativistas sembrados de palma tomaron la iniciativa de hacerle una oferta al Banco Nacional de Costa Rica para comprar esa planta que está abandonada, deteriorándose y en condiciones lamentables.

Una planta que costó nueve millones de dólares, y que es propiedad hoy del Banco Nacional de Costa Rica, y que está en condiciones inimaginables y estos cooperativistas haciendo un gran esfuerzo le hicieron una oferta al banco para comprarla, el banco les ofreció vender esta planta en uno punto nueve millones de colones, o sea, tres millones y medio de dólares.

Pero resulta que desde hace dieciocho meses el crédito que vienen tramitando ante la Infocoop por distintas razones y algunas que verdaderamente no quisiera mencionar aquí, ese crédito no ha salido.

Y resulta que en Limón hay ciento treinta mil productores, digo, ciento treinta productores de palma, con cinco mil hectáreas de palma.

Y esos productores están abandonando sus fincas, porque tienen que cortar la fruta y trasladarla a la planta más cercana que se encuentra en el Pacífico Sur, o sea, a doscientos kilómetros de Limón.

Con altos costos en materia de transporte, con pérdida de peso para la fruta y sin embargo las autoridades de Infocoop les prometieron que le iban a pagar el Banco Nacional de Costa Rica en el mes de noviembre, y estamos en mayo.

Y aún no se realiza ese pago, y esa planta cada día se deteriora más.

Permítanle decirles que ahora que va a entrar en funcionamiento la nueva terminal de contenedores de APM y que van a haber despidos en Japdeva de aproximadamente novecientos trabajadores debería de tener interés...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Disculpe, diputado, se le acabó los cinco minutos.

Me indican, perdón, de la Fracción del RN que eran cinco minutos, diputado.

Continúa entonces en uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo, Enrique hasta por cinco minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Gracias, presidenta, buenas tardes, diputadas y diputados.

La situación de violación de los derechos humanos en el vecino país de Nicaragua debe llamarnos la atención a quienes creemos en la democracia, la paz y la defensa de los derechos fundamentales.

Hemos visto en diversos medios de comunicación como desde mediados de abril de este año y tras la decisión del gobierno de nicaragüense de aumentar las cuotas de contribución al seguro social de este país el pueblo nicaragüense se lanzó a las calles a protestar de manera pacífica.

Sin embargo, varios organismos internacionales han denunciado que la respuesta del Gobierno de Nicaragua en lugar del diálogo ha sido la represión, la persecución y la fuerza.

Una respuesta violenta que riñe con los estándares mínimos que vigila los derechos humanos en el mundo.

Del 17 al 21 de mayo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos envió una delegación al país vecino del norte, con el fin de reunir información documental,

audiovisual o de testimonios que complementara los monitoreos que ya venía realizando ese órgano.

Los hallazgos de la delegación son claros, en su informe preliminar indican que hay evidencia seglar, graves violaciones a los derechos humanos, caracterizadas por el uso excesivo de la fuerza por parte de los cuerpos de seguridad del Estado y de terceros armados.

Según los datos recopilados por la comisión desde el 18 de abril en Nicaragua hay setenta y seis personas muertas, ochocientas sesenta y ocho heridas y cuatrocientas treinta y ocho detenidas, la gran mayoría en el contexto de las manifestaciones.

Otro tipo de hallazgos dejan poco lugar a la duda, se publicaron en un medio de comunicación nicaragüense las tomografías realizadas por un hospital privado a personas heridas y asesinadas durante las manifestaciones, estas muestran cómo recibieron impactos de bala muy potentes en el centro de sus cabezas, con una precisión mortífera y disparados desde lugares altos con respecto a las personas manifestantes. Esto supone el uso de francotiradores cuya función es proferir ataques potencialmente letales, son imágenes tan reveladoras como aterradoras.

En su informe preliminar la Comisión Interamericana de Derechos Humanos también identifica otras graves afrentas a los derechos fundamentales, tales como las detenciones masivas, la persecución a medios de comunicación que reportaron o denunciaron la represión de las manifestaciones, el uso excesivo de la fuerza, la lentitud y la falta de documentación en las investigaciones forenses, la dificultad para acceder a justicia y a la atención médica sin persecución y la intimidación en contra de estudiantes, activistas, manifestantes y ciudadanos que defienden los derechos humanos.

Organizaciones como el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos respaldan estas denuncias de violaciones a derechos como el derecho a la vida, a la integridad física, a la libertad individual o a la libertad de expresión.

Como parlamentarios y parlamentarias de un país que se ha posicionado regional y globalmente como defensor de los derechos humanos, que cree en la solidez de la democracia y que ha defendido históricamente la paz no podemos guardar silencio ante estos hechos, los cuales además ocurren en un país vecino, con cuyos ciudadanos y ciudadanas guardamos cercanas relaciones de respecto, cariño y solidaridad.

Por ello, quisiera hacer un llamado a respaldar las recomendaciones que hace la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al Estado de Nicaragua en su informe preliminar, estas recomendaciones incluyen el cese a la violencia por parte de las autoridades, garantizar la vida, la integridad y la seguridad de la población,

además del respeto al goce pleno del derecho a la protesta y la libertad de expresión.

También instan al Gobierno de Nicaragua a garantizar el respeto de la independencia de los medios de comunicación y abstenerse a aplicar censura previa de cualquier forma, junto a ello esta Comisión solicita crear un mecanismo de investigación internacional con autonomía e independencia que permita esclarecer los hechos ocurridos, pero que se asegure también el debido proceso ante las autoridades judiciales de este país.

La situación no puede continuar por el camino de la violencia y la persecución, la indiferencia no es una opción cuando se trata de violaciones a los derechos fundamentales, un saludo solidario a nuestros hermanos y hermanas nicaragüenses, ojalá puedan pronto abrazar la paz y la justicia.

Buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera, hasta por cinco minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Buenas tardes, compañeros y compañeras, señoras diputadas y a todos los que nos escuchan en esta tarde.

Hoy vengo a hablarles de un caso que está recién salido del horno y que nos compete a todos en momentos tan críticos como los que se encuentra nuestro país.

La forma poco transparente en la que se ha gestado Sinart desde que el PAC asumió el Gobierno es simplemente inaudita. En las últimas dos semanas han trascendido las denuncias por supuesto tráfico de influencias referidas al presidente ejecutivo de la institución, el señor Mario Alfaro, desde agosto del 2017.

Según afirmó el propio señor Alfaro esta mañana ante la Comisión de Ingreso y Gasto Público la queja fue promovida por la ministra de Cultura y Juventud, la señora Sylvie Durán, quien por decisión del nuevo presidente continúa en su cargo.

A raíz de estas denuncias ocultas durante meses pero súbitamente salidas a la luz menos de quince días después del traspaso de poderes, las voces de varias fuerzas políticas han estado pidiendo la destitución de Alfaro.

Notablemente, sin embargo, las voces del oficialismo parecen muy ansiosas que todo quede hasta allí, como si su interés fuera el de deshacerse de un personaje incómodo o impedir que argumentemos más profundamente.

Para desdicha de los gobiernos PAC, el anterior y el presente, estamos decididos a investigar más, porque los antecedentes, tal como quedaron expuestos esta mañana en la comparecencia ante la Comisión, nos permiten sospechar que Alfaro no es la única persona vinculada al Sinart que debería irse para la casa. De hecho, hay algunos otros que jamás debieron haber salido de ella.

El pasado viernes en la noche, así como para que no circulara mucho la noticia, el ministro de Comunicación, Juan Carlos Mendoza, anunció discretamente la separación del licenciado Pablo Cárdenas como director de Comunicación de Casa Presidencial.

Comienzo haciendo énfasis en lo de licenciado, porque el señor Cárdenas es de profesión abogado. No es periodista, que es requisito de ley para ocupar un cargo como aquel en el que fue nombrado.

Es decir, la falta de requisitos fue el motivo oficial de su remoción. Pero el caso es que el señor Cárdenas parece sufrir de una gran crónica de requisitos y la falta de las mismas, pues tampoco los tenía para su cargo anterior, el de director ejecutivo del SINART.

Sin embargo, Mendoza lo nombró, y lo mantuvo en el puesto durante un gran total de diecisiete días, después de los cuales, al cesarlo, se declaró agradecido con él por sus valiosos aportes al Gobierno.

¿Cuáles habrán sido esos aportes, me pregunto yo, tan valiosos del señor Pablo Cárdenas a los intereses del Gobierno, por los que se declara tan agradecido este ministro Mendoza? Me parece oportuno repasar algunos.

En su lamentable paso por la función pública, no hemos visto en Pablo Cárdenas las características de un servidor destacado, ni mucho menos las de un prócer de la Patria, como quisiera hacernos creer el ministro Mendoza.

Su papel ha sido otro, mantenerse en las sombras, ejercer influencia oculta siendo protector y protegido de los políticos del partido de Gobierno, al punto de que hoy el presidente ejecutivo de la institución nos deja claro que, en su juicio, las denuncias en su contra obedecen a que le cobraban la destitución de Cárdenas en el Sinart.

Talvez los valiosos aportes que Mendoza le agradece a Cárdenas obedecen a otra época, aquella en que dejó las filas del Frente Amplio para pasarse a las del PAC, no sabemos si por no encontrar diferencias ideológicas o por intuir mejores oportunidades de poder, y fue participante de primera fila en la fracasada campaña de Mendoza por la candidatura de su partido, allá en el año 2013.

O el hecho de verse mencionado, según la nota del periódico La Nación el 24 de noviembre de 2015, dentro del caso de estafa contra el Tribunal Supremo de

Elecciones, por la cual se ordenó judicialmente al PAC, por un monto de quinientos dieciséis millones.

Ahora bien, la falta de idoneidad formal de Cárdenas le vino a complementar con otra carencia aún más grave: una total falta de escrúpulos.

Este señor Cárdenas impuso un verdadero reinado de terror totalitario en el Sinart.

También nos confirmó el señor Alfaro que, según consta en actas de Consejo Director, Pablo Cárdenas terminó cesado de su puesto por pérdida de confianza.

Sí, oyeron bien, por pérdida de confianza. Y hay que decir cuál fue el acto que le colmó la paciencia del Consejo, de acuerdo con las actas, y según declaró el señor Alfaro, Cárdenas intentó beneficiar a un amigo suyo, su asesor personal, su hombre de confianza, el señor Enrique Sánchez Carballo.

¿En qué consistió el pretendido beneficio? En despedirlo con responsabilidad patronal para pagarle todas sus prestaciones laborales, cuando ya sabía que iba a ser diputado.

Pero ante la molestia del Consejo disimuló la...

(Ver anexo adjunto N.º 1)

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

De acuerdo.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Solís.

Me solicita, por el orden, el diputado Sánchez Carballo, hasta por dos minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Brevemente, presidenta.

Diputada Acuña, ya que me menciona en su intervención, quisiera decirles que les acabo de enviar al grupo de WhatsApp de diputaciones, una aclaración que también está publicada en mis redes sociales sobre el punto en particular en el que se me mencionó en la mañana y que están queriendo convertir en el hecho noticioso de una investigación, que es sobre otro tema en particular.

Y también esta misma declaración la voy a enviar, señora presidenta, para que, por favor, se incluya en el acta.

(Ver anexo adjunto N.º 2)

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Solís Quirós hasta por cinco minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muy buenas tardes, señora presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Quiero dirigir mis cinco minutos de control político a dos temas que facilitarían enormemente al sector productivo, su desarrollo y, por ende, una mayor generación de empleo, pero no ha sido visto de manera por el Gobierno, me refiero específicamente a la Alianza del Pacífico y al puesto fronterizo de Tablillas.

Hace poco menos de dos semanas el nuevo ministro de Agricultura y Ganadería, el señor Renato Alvarado, justificó su negativa a la adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico por sus intereses empresariales.

Ante esta postura vengo a exponer por qué Costa Rica debe buscar su incorporación a este bloque comercial. Este bloque es de mucha importancia para la región, suma el cincuenta por ciento de la población de América Latina, cuenta con un mercado de doscientos doce millones de personas, reúne el treinta y nueve por ciento del PIB total y el cincuenta por ciento del comercio exterior de América Latina.

El acceso a nuevos mercados podría profundizar la relación con socios importantes como México, Colombia y Chile e incluso podría ser un trampolín para el acceso de Costa Rica dentro de Asia.

Además, al suscribir el protocolo comercial que establece la eliminación de aranceles del noventa y dos por ciento de los productos de comercio interno, facilitando el comercio entre las naciones, que permitiría acceder a esos mercados utilizando insumos que cualquiera de estas naciones, con miras en la formación de cadenas de valor, así como la modernización de los procesos aduaneros.

Según el estudio dimensiones y efectos económicos de la Alianza Pacífico, que fue elaborado por el Institute for Economy Vi Search, la incorporación a un bloque del peso de la Alianza del Pacífico de una manera profunda se generaría un beneficio como país, donde se estima un aumento del ingreso real promedio del cero coma ocho por ciento del PIB.

Asimismo indica que ante una integración, los sectores más beneficiados serían: agricultura, alimento, comercio, textiles y maquinaria.

Hago un llamado vehemente al Gobierno para que se inicie el proceso de negociación de nuestra incorporación a la Alianza, ya que la integración a estos bloques haría más atractivos nuestros productos en el exterior, al generar nuevas relaciones comerciales con las naciones involucradas, aumentando nuestra apertura comercial y, por otro lado, se beneficiará al consumidor costarricense por una mayor amplitud de bienes disponibles y, por supuesto, que una baja en los precios.

Ahora, me voy a enfocar en un tema un poco más regional para mí, pero sigue siendo un tema de interés nacional, que es el puesto fronterizo de Tablillas, cuenta con una ubicación privilegiada, podría sobrepasar a Peñas Blancas en importancia, ya que acorta la ruta en ciento sesenta kilómetros de recorrido entre Puerto Limón y la frontera Norte, gracias a la carretera de Chilamate - Vuelta Kooper.

Desde 1995 estamos hablando que hace veintitrés años Costa Rica y Nicaragua acordaron abrir el puesto fronterizo de Tablillas y para el 2011 el país vecino inició las mejoras requeridas en su territorio. Construyeron un puente sobre el río San Juan, la carretera, oficinas de aduanas, migración, policía y controles fitosanitarios.

En cambio, del lado de Costa Rica hasta en el 2015 se inauguraron las primeras instalaciones provisionales. Estamos hablando que siete años después no tenemos instalaciones completas y aquí seguimos a la espera de un fallo de la Sala Constitucional sobre objeciones planteadas contra la segregación de una parte de esta zona protegida para crear un refugio de vida silvestre; situación que limita la ejecución de doce millones de dólares contemplados en el programa de integración fronteriza de este préstamo de los cien millones de dólares del BID y llevamos tres años sin que se resuelve nada.

Hago un llamado respetuoso a las autoridades a darle importancia a este puesto fronterizo como merece la Zona Norte, como merece Costa Rica, una de las zonas más pobres de Costa Rica siendo la Zona Norte que ha sido olvidada por el vallecentralismo del Ejecutivo.

Es urgente también el avance en el reglamento del MOPT de dicha aduana, que facilitará el paso de las mercancías, usuarios y transportes, trayendo a la vez reactivación económica para la zona.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cascante Cascante hasta por cinco minutos.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Muy buenas tardes, señora presidenta, muchas gracias. Compañeros diputadas y diputados, señores miembros de la prensa.

Hoy quiero hablarles de mi Puntarenas desde lo más íntimo. Hoy hemos tenido una reunión con el sector pesca donde involucra a tres provincias y quiero hacer un llamado de nuevo a mis compañeros de Limón y Guanacaste. Este es un tema que nos ocupa a las tres provincias y, en realidad, es un problema nacional porque es un problema que viene a desencadenar una serie de problemas sociales que al final afecta a todo el país.

Resulta ser que ya se han ido eliminando las licencias de pesca a la mayoría de las embarcaciones que así lo venían haciendo por muchos años. Sacar a un pescador del agua es como sacar a un pez del mar, el pescador por naturaleza esa es su actividad propia. Es muy doloroso ver cómo esta gente hoy día se encuentran sin empleo, donde las familias ya están pasando hambre.

Pero a Puntarenas no solo ese problema lo embarga, Puntarenas tiene una serie de flagelos que hoy día vienen a atacar nuestra sociedad en muchos aspectos.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo dice que un pueblo para ser no pobre debería de tener condiciones en educación, salud, empleo y longevidad, donde nuestra provincia tiene una tasa de desempleo de un veintinueve por ciento, un cien por ciento para arriba de la media de la Gran Área Metropolitana.

Y sigo yo con la retórica de la Gran Área Metropolitana, porque es acá donde se ve el desarrollo y donde se invierte la mayor cantidad de los recursos que el país genera.

Cito por ejemplo educación. En Puntarenas el FEES invierte solo el uno por ciento de su presupuesto anual. Es muy lamentable ver a una provincia de más de cuatrocientos habitantes con una forma diferente. Es muy triste ver cómo el TEC, una de las mejores universidades de Costa Rica, no tiene una sede en Puntarenas.

Yo quiero esperar que venga a negociarse el presupuesto nacional para universidades y esperaría que a Puntarenas se le dé lo que se merece, que Puntarenas tenga representación de todas las universidades estatales en nuestra zona.

El INA es una de las instituciones que merece mi respeto, pero lamentablemente tengo que hacer la llamada de atención, puesto que en educación técnica, Puntarenas tiene muy baja…, muy bajo aporte.

El INA en Puntarenas es donde menos infraestructura tiene. Igual he hecho una invitación al señor presidente ejecutivo del INA para que nos acompañe en Puntarenas y no he recibido respuesta.

Yo espero que él en algún momento me reciba en su despacho para que conversemos un poquito de educación. Yo creo que tengo la autoridad suficiente para hablar de educación con este señor, yo esperaría que él me atienda en su momento.

En el tema de la salud, Puntarenas tiene un hospital en crisis desde hace muchos años, donde se ha prometido la construcción. Dichosamente ya está en licitación el Hospital Monseñor Sanabria, pero requerimos de servicios médicos suficientes. No basta con tener una infraestructura de primer mundo si no tenemos los servicios que se requieren, no tenemos los suficientes especialistas por una cuestión técnica, no por falta de recursos económicos.

Resulta ser que en Puntarenas los especialistas no van, se quedan en los hospitales de la Gran Área Metropolitana, teniendo las plazas en Puntarenas. Era un error que yo tenía, yo pensaba que en Puntarenas no teníamos las especialidades médicas porque no había el presupuesto, pero me he reunido con el director del Hospital y me ha sacado de la ignorancia. Puntarenas no tiene especialidades médicas suficientes porque los especialistas, la Caja, no los manda a Puntarenas.

Me duele mucho ver cómo a Puntarenas se le ve de una forma diferente a como se ven las demás provincias del país. Yo llamo a este Gobierno, no quiero ser uno de los diputados más que venga a atacar aquí al Gobierno, yo quiero ser parte de un gobierno para Costa Rica, no parte de un gobierno para la Gran Área Metropolitana.

Hoy me he puesto a las órdenes de varios ministros de Gobierno para que trabajemos por Puntarenas, para que trabajemos por esa gente que merece el mismo trato que se les da a otras personas que no viven en la zona de Puntarenas.

La Zona Sur merece la atención de este Gobierno. Tenemos cinco cantones en el abandono, cinco cantones que merecen la atención del ministro de Agricultura, del ministro de Mares. Ahí tenemos mucha potencialidad para desarrollar nuestras costas.

El ministro de Turismo, yo lo invito a que visite Puntarenas, lo invito a que visite nuestras costas, nuestras playas que tienen una gran riqueza natural. Puntarenas merece ser atendido como Dios ha dado a todas…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tendríamos entonces con esta intervención por finalizada la sesión de control político.

Quisiera dictar un receso de hasta por cinco minutos y les pido, por favor, a los jefes de fracción se acerquen a la mesa principal para poder conocer algunas mociones que se han presentado a la mesa principal.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Se amplía hasta por dos minutos más.

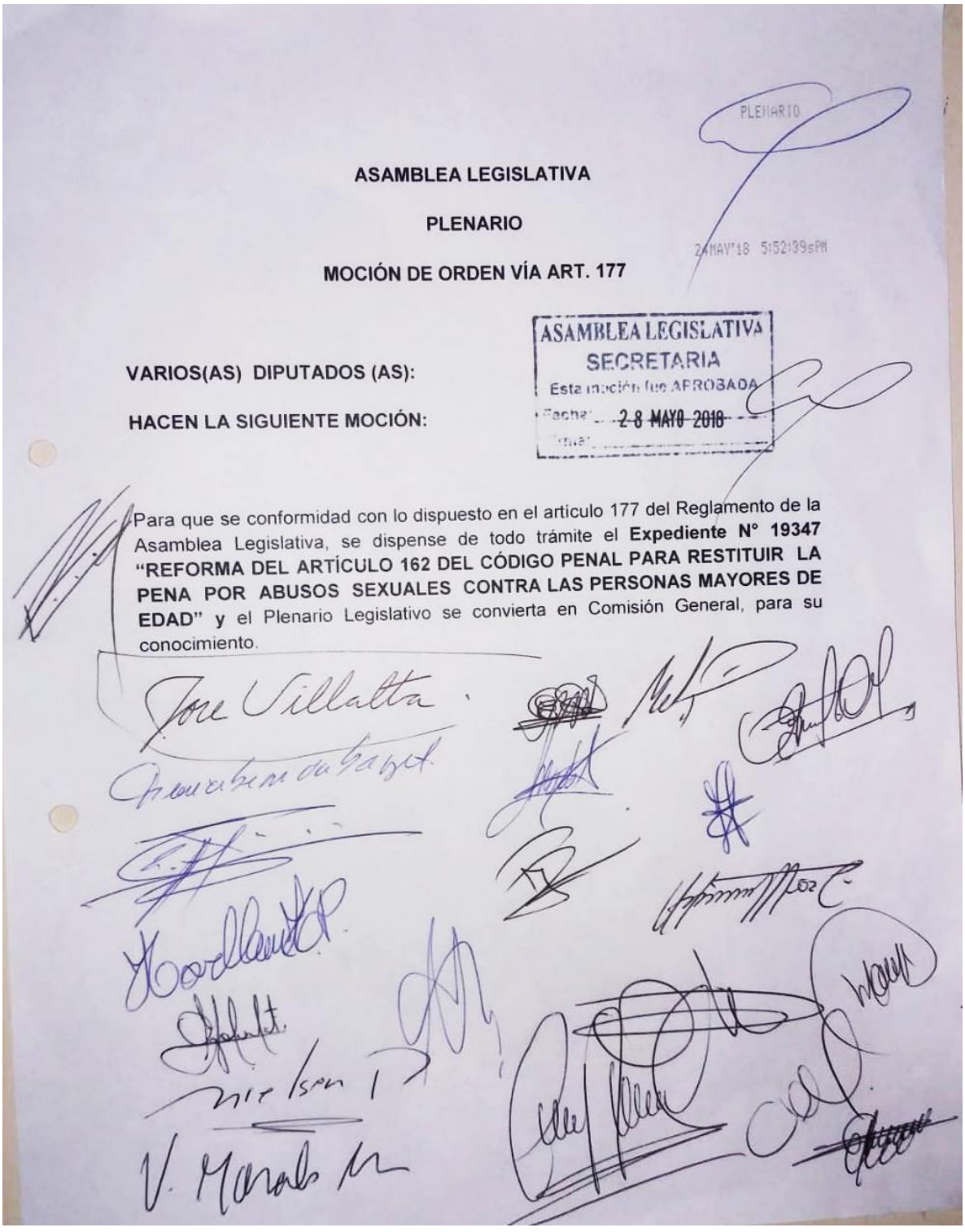
Se reanuda la sesión.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden vía artículo 177, con lo cual le solicito a las señoras diputadas y diputados por favor tomar asiento, ocupar sus curules para conocer la moción.

Nuevamente, repito, antes de que termine la primera parte, necesitamos conocer una moción de orden que se ha presentado al proyecto 19.347 para lo cual ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Y al primer secretario, por favor, se sirva leer la moción.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

24 MAY '18 5:52:39 PM

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ART. 177

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 MAYO 2018
Hora:

VARIOS(AS) DIPUTADOS (AS):

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de todo trámite el **Expediente N° 19347 "REFORMA DEL ARTÍCULO 162 DEL CÓDIGO PENAL PARA RESTITUIR LA PENA POR ABUSOS SEXUALES CONTRA LAS PERSONAS MAYORES DE EDAD"** y el Plenario Legislativo se convierta en Comisión General, para su conocimiento.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Le ruego, entonces, a las señoras diputadas y diputados ocupar sus curules.

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado proponente.

Discutida la moción.

Les ruego, por favor, a los compañeros ujieres, por favor, cerrar puertas.

Y a las diputadas, por favor, se sirvan manifestar su voluntad sobre la moción recientemente leída a partir de este momento.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, Muñoz Céspedes.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados en el salón de sesiones. Cuarenta y cinco a favor, dos en contra. Aprobada la moción.



28-may-18

Vote	Fecha lunes, 28 de mayo de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		N/A
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI

VOTACIÓN: 47

SI: 45

NO: 2

N/A 3

ENTITLED TO VOTE: 50

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		N/A
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		N/A
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 47 **ENTITLED TO VOTE:** 50

SI: 45
NO: 2
N/A 3 **RESULTADO:** 0

Diputado Muñoz Fonseca, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muchas gracias, señoras diputadas, señores diputados.

He votado en contra porque no quiero que se haga una práctica sin debida reglamentación, que estemos dispensando de trámites a los proyectos y que estemos sin un procedimiento preestablecido, convirtiendo al Plenario en comisión.

Insto respetuosamente al Directorio y hago un respetuoso llamado a las compañeras diputadas y a los compañeros diputados para que, por favor, reglamentemos los casos en que sí sería meritorio que se dispensen de trámite los proyectos y que se convierta el Plenario en comisión.

No estoy diciendo que en este caso no me amerite, sin embargo, quiero hacer un llamado de atención de que para eso existe un procedimiento ordinario, para eso existe el procedimiento en comisión, para eso existen las comisiones y en las comisiones se llama a las partes involucradas para que se pronuncien sobre el tema.

Entonces, el procedimiento de convertir al Plenario en comisión es un procedimiento extraordinario, es un procedimiento extraordinario que debe tener reglas extraordinarias y requisitos extraordinarios para que nos podamos convertir en comisión.

Entonces, un llamado respetuoso al Directorio para que se establezcan unas reglas generales y abstractas que no se aplique en un caso concreto, y un llamado de atención a los compañeros diputados para que utilicemos esto, este procedimiento de manera extraordinaria.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputado Muñoz Fonseca, sobre su intervención.

Nada más recordar que las mociones son presentadas al Directorio y que es la voluntad de las y los diputados restantes votarlas a favor o en contra.

Entiendo su preocupación y tiene que ver con la necesidad de llegar a consensos sobre la agenda de las distintas fracciones en el marco del artículo 36 en el día a día.

Así que entiendo que esto debe ser excepcional, pero no depende de la voluntad del Directorio, depende más de las fracciones, si se tiene o no la cantidad de votos para que realmente estas mociones procedan o no.

Ahí espero que esta sea una excepción y que conforme logremos consensuar una agenda este mecanismo se utilice cada vez menos y, como usted bien lo apunta, sean las comisiones el espacio de consenso, de mejora de los proyectos.

Diputado Muñoz Fonseca.

Diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca:

Perdón, todavía me come esto.

Yo creo que son dos temas distintos, señora presidente. Con todo respeto, discrepo de lo que usted acaba de plantear.

Por supuesto que mayoritariamente las fracciones pueden tomar el acuerdo de dispensar de trámites un proyecto, en eso no estoy en desacuerdo; sin embargo, me parece que el tema es susceptible de reglamentación y, por eso, es que hago un llamado al Directorio y un llamado a los compañeros para que pensemos en la reglamentación que esto implicaría. Las dos cosas no se contradicen entre sí.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tomamos nota de su preocupación y procederemos como sea posible, según el reglamento. Muchas gracias, diputado Muñoz.

A solicitud de diferentes fracciones, se concede un receso de hasta por quince minutos para poder entrar a conocer las dos mociones más, presentadas a la mesa principal.

A partir de este momento entonces quince minutos más de receso.

Se amplía el receso hasta por diez minutos más.

Al ser las catorce, no mentiras, dieciséis horas con veintiséis minutos, se reanuda la sesión.

Contamos con treinta y dos diputados en el salón de sesiones, con lo cual corre el tiempo reglamentario de cinco minutos para lograr el cuórum, para reanudar la sesión.

A las dieciséis con treinta y un minutos, se reanuda la sesión.

Les solicito, por favor, a los jefes de fracción puedan acompañarme en la mesa principal, y se decreta un receso más de hasta por diez minutos.

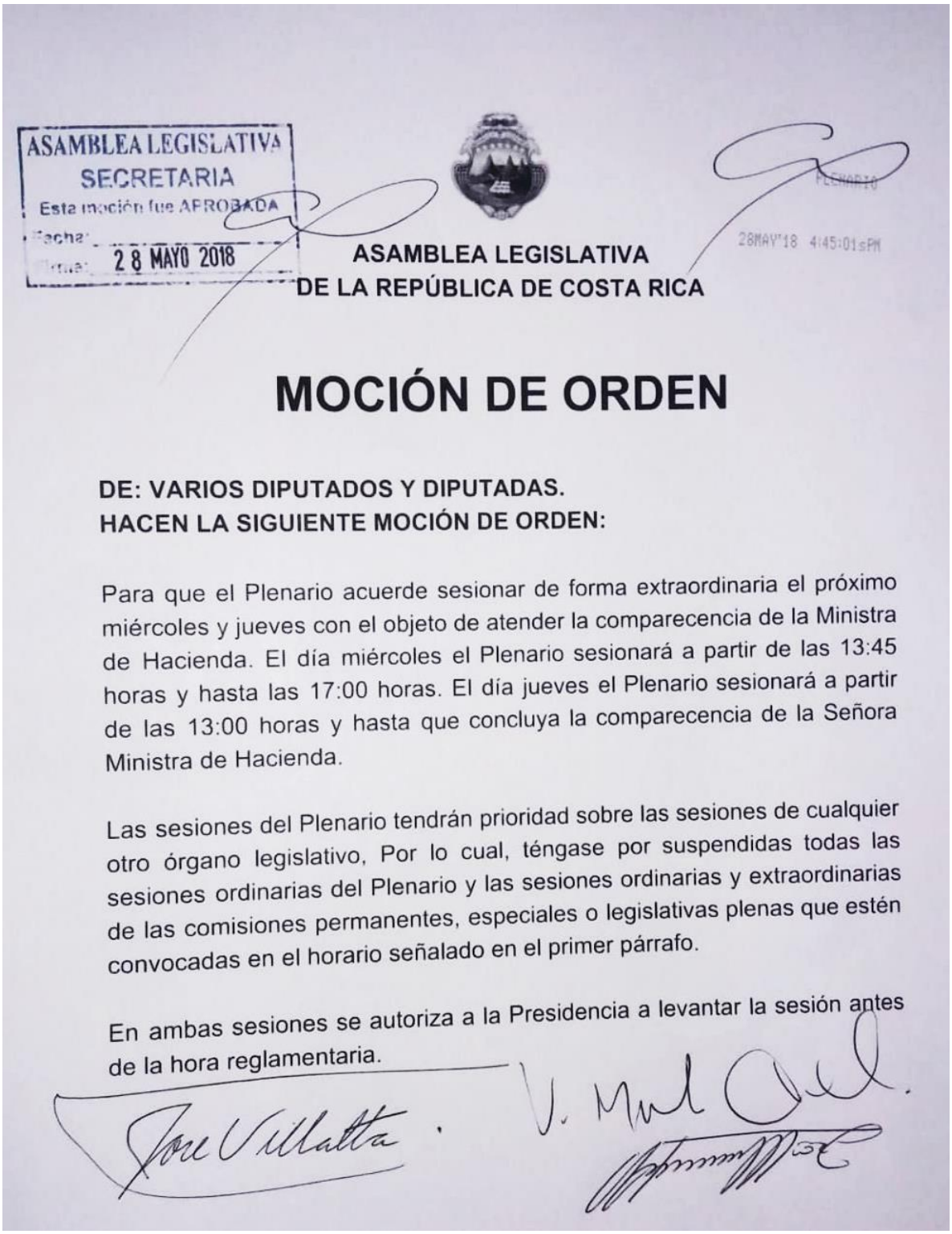
Entonces, a los jefes de fracción, por favor, acercarse a la mesa principal.

Al ser las dieciséis con cuarenta y dos, se reanuda la sesión.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden que procederemos a la lectura en unos minutos.

Le solicito a la señora segunda secretaria, por favor, se sirva a leer la moción presentada.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Hora: 28 MAYO 2018

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

28MAY'18 4:45:01sPM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS.
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde sesionar de forma extraordinaria el próximo miércoles y jueves con el objeto de atender la comparecencia de la Ministra de Hacienda. El día miércoles el Plenario sesionará a partir de las 13:45 horas y hasta las 17:00 horas. El día jueves el Plenario sesionará a partir de las 13:00 horas y hasta que concluya la comparecencia de la Señora Ministra de Hacienda.

Las sesiones del Plenario tendrán prioridad sobre las sesiones de cualquier otro órgano legislativo, Por lo cual, téngase por suspendidas todas las sesiones ordinarias del Plenario y las sesiones ordinarias y extraordinarias de las comisiones permanentes, especiales o legislativas plenas que estén convocadas en el horario señalado en el primer párrafo.

En ambas sesiones se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los diputados y a las diputadas ocupar sus curules, y a las señoras ujieres por favor cerrar puertas.

Teniendo entonces por suficientemente discutida la moción, procedemos a la votación de la misma en este momento.

Diputada Rodríguez Hernández, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída.

Con cincuenta diputadas y diputados presentes; cincuenta a favor, cero en contra. Aprobada la moción.



28-may-18

Vote	Fecha lunes, 28 de mayo de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		N/A
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		N/A
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI

VOTACIÓN:	50	**ENTITLED TO VOTE:**	52
SI:	50		
NO:	0		
N/A	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-18

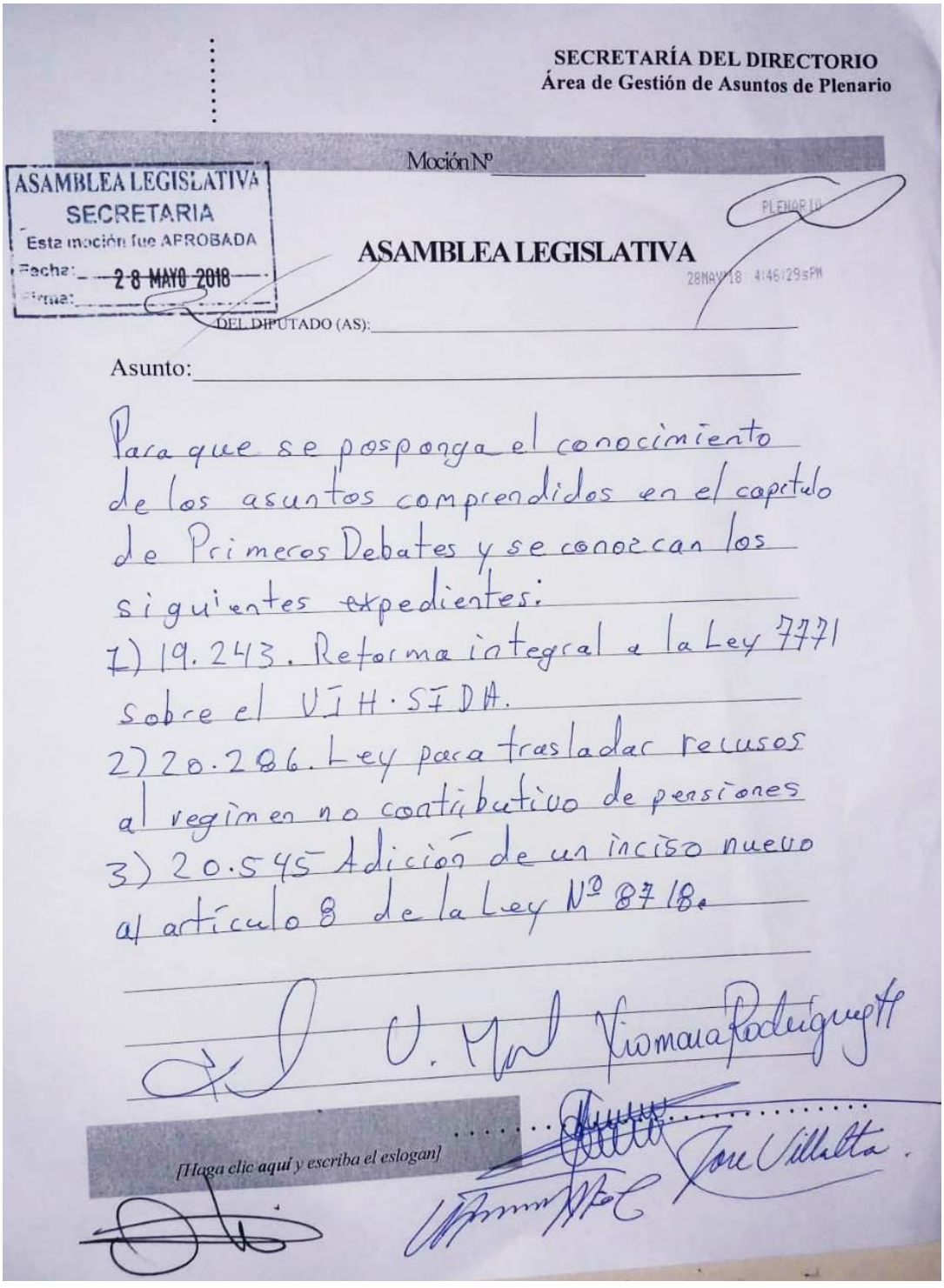
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 50 **ENTITLED TO VOTE:** 52

SI: 50
NO: 0
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado otra moción a la mesa principal. Le solicito a la diputada Cabrera Acuña, por favor, se sirva leerla.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 MAYO 2018
Firma:

Moción Nº

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
28MAY'18 4:46:29sPM

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos comprendidos en el capitulo de Primeros Debates y se conozcan los siguientes expedientes:
1) 19.243. Reforma integral a la Ley 7771 sobre el VIH-SIDA.
2) 20.286. Ley para trasladar reclusos al regimen no contributivo de pensiones
3) 20.545 Adición de un inciso nuevo al artículo 8 de la Ley Nº 8718.

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción leída en este momento.

Con cincuenta diputadas y diputados en el salón de sesiones, cincuenta a favor, cero en contra.

Aprobada la moción.



28-may-18

Vote	Fecha lunes, 28 de mayo de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		N/A
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		N/A
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI

VOTACIÓN:	50	**ENTITLED TO VOTE:**	52
SI:	50		
NO:	0		
N/A	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 50 **ENTITLED TO VOTE:** 52

SI: 50
NO: 0
N/A 2 **RESULTADO:** 0

SEGUNDA PARTE

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 19.243, REFORMA INTEGRAL A LA LEY GENERAL DE VIH

Con lo cual entramos al conocimiento del proyecto 19.243, Refórmese Integralmente la Ley número 7771, Ley General sobre el VIH, Sida, del 29 de abril de 1998.

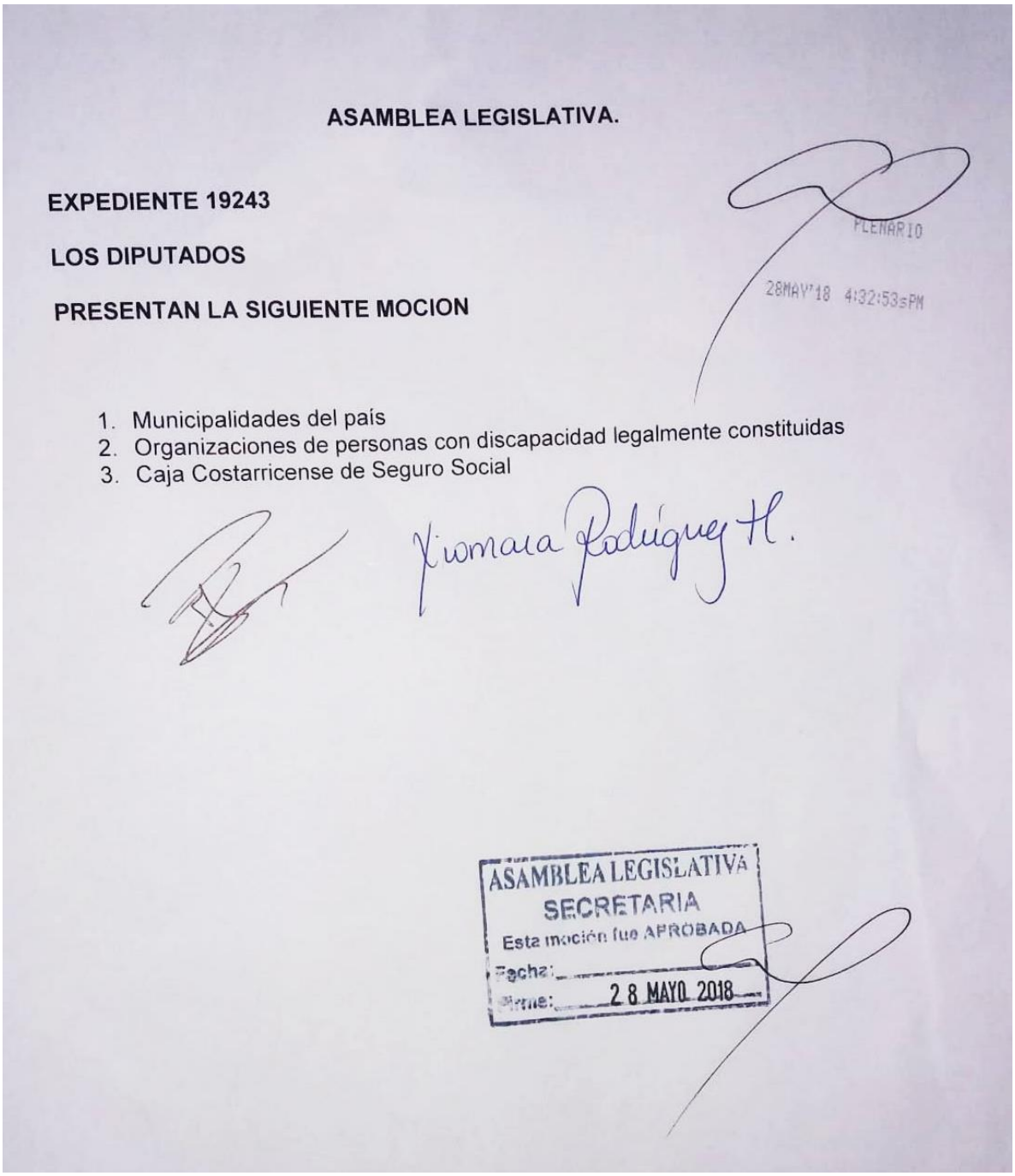
Este proyecto puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Texto%20actualizado%20Exp.%2019.243.pdf

Se ha presentado una moción sobre el proyecto, la cual le solicito a la segunda secretaria, por favor, se sirva leerla.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:

(Para que se envíe a consulta el proyecto de ley a las instituciones que se indican en la moción)



ASAMBLEA LEGISLATIVA.

EXPEDIENTE 19243

LOS DIPUTADOS

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCION

PLENARIO

28MAY'18 4:32:53sPM

1. Municipalidades del país
2. Organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas
3. Caja Costarricense de Seguro Social

Xiomara Rodríguez H.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firme: 28 MAYO 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Le cedo la palabra a la diputada proponente Rodríguez Hernández.

Discutida.

Le ruego por favor a los ujieres cerrar puertas.

Y solicitarle, por favor, a los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción presentada.

Nicolás Solano.

Karine Niño.

Con cincuenta diputados y diputadas en el salón de sesiones, cuarenta y nueve a favor, uno en contra, aprobada la moción.



28-may-18

Vote			Fecha lunes, 28 de mayo de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		N/A
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		N/A
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI

VOTACIÓN:	50	**ENTITLED TO VOTE:**	52
SI:	49		
NO:	1		
N/A	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 50 **ENTITLED TO VOTE:** 52

SI: 49
NO: 1
N/A 2 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.º 20.286, LEY PARA TRASLADAR RECURSOS AL RÉGIMEN DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA CCSS

Pasamos entonces al conocimiento del proyecto 20.286, Ley para trasladar recursos al régimen no contributivo de pensiones administrado por la Caja, perdón, corrijo, proyecto 20.286, Ley para trasladar recursos al régimen no contributivo de pensiones administrado por la Caja.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Este proyecto tiene dictamen unánime afirmativo del 13 de junio del 2017.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Texto%20dictamen%20Exp.%2020.286.pdf

Como estamos en la discusión por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra de hasta treinta minutos.

Diputado Muñoz Céspedes, hasta por treinta minutos.

Diputado Walter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ser muy breves, nosotros vamos a votar afirmativamente este proyecto porque creemos que va en la misma línea de fortalecer el régimen del IVM y de tomar esos dineros que normalmente quedan ociosos y que serían de gran provecho para la sostenibilidad de este régimen y que, de acuerdo a lo consultado, más o menos podría haber unos mil millones de colones que podrían recuperarse para este régimen del IVM.

De manera que la fracción del Partido Integración Nacional le da el apoyo y estaremos en próximos días también presentando un proyecto que va a fortalecer aún más este régimen tan importante.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por treinta minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

La fracción del Partido Frente Amplio va a votar afirmativamente este proyecto de ley. Creemos que es una iniciativa sensata, que responde a los principios de justicia social que están establecidos en nuestra Constitución Política.

Durante mucho tiempo, el Poder Judicial ha acumulado recursos provenientes de dineros depositados en los distintos procesos judiciales. Hay muchos procesos judiciales donde se les pide, se les exige a las partes aportar recursos a título de depósito judicial, pero después esos recursos por distintos motivos, porque los procesos son abandonados, porque ocurren distintas situaciones a las partes involucradas, esos recursos no son reclamados, pasa el tiempo, van generando intereses.

Existía un interés en el Poder Judicial de destinar estos recursos a financiar una parte del régimen de Pensiones del Poder Judicial, pero lo cierto es que deberían tener un destino más noble. Y este proyecto deja claro que esos recursos, una vez prescrito el derecho de sus propietarios originales a reclamarlos, se destinarán en su totalidad al régimen no contributivo de pensiones que administra la Caja, que es el régimen que permite dar una pensión a las personas adultas mayores en condición de pobreza, que no tienen otra fuente de financiamiento.

Es uno de los programas más importantes para combatir la pobreza en este país. El régimen no contributivo se financia con recursos de Fodesaf y una parte de la recaudación del impuesto de ventas por parte del Ministerio de Hacienda; sin embargo, esos fondos no son suficientes.

Existen todos los años cientos, miles de solicitudes de pensión presentadas por personas adultas mayores en condición de pobreza que no son atendidas, porque no hay recursos suficientes.

Comercial a parte, decirles que hay en la agenda legislativa de otros proyectos que deberíamos revisar, como la propuesta de imprescriptibilidad de las cuotas obrero-patronales que financian los seguros sociales, porque hay personas que contribuyeron toda su vida para tener una pensión digna de invalidez, vejez y muerte, pero cuando llegan a la edad de pensionarse les dice la Caja: no tiene cuotas suficientes.

Van a reclamar y se dan cuenta que años atrás su patrono, patronos que tuvieron hace años no aportaron las cuotas a la Caja. Les dicen que esas cuotas ya están prescritas, pierden su derecho a la pensión a pesar de que en teoría la pensión es un derecho imprescriptible.

Bueno, esas personas van a hacer fila pidiendo una pensión del régimen no contributivo y muchas veces no se les puede dar. Ahí hay un problema, una injusticia social que hay que atender.

Pero volvamos al tema en el que estamos. Esta reforma permite destinar esos recursos que ha acumulado el Poder Judicial durante mucho tiempo, no es poquita plata.

Según datos del propio expediente, diputado Muñoz, a febrero del 2017, acumulaba el Poder Judicial la nada despreciable suma de trece mil cuatrocientos cincuenta y dos millones de colones que se han acumulado históricamente en estos depósitos judiciales que nunca fueron reclamados.

Los intentos por destinar esto a las pensiones del Poder Judicial fracasaron por dicha, diría yo. En la Sala Constitucional que señaló que debía establecerse una ley para no violentar el derecho a la propiedad privada y una legislación ojalá con un fin de interés público, de solidaridad social, que es lo que se está estableciendo en este proyecto de ley.

Se establece entonces el derecho a reclamar estos recursos prescribirá en el plazo de diez años, y eso implica que esos fondos que no son reclamados por los titulares originales o por quienes tienen el derecho, sus causahabientes, por ejemplo, pasarán a ser propiedad del Estado y se destinarán a financiar el régimen no contributivo de pensiones.

Si se quiere se está estableciendo una forma de prescripción adquisitiva sui generis, a favor del Estado, para financiar un programa social fundamental que es administrado por la Caja.

Bueno, nos parece que esto es correcto, esos recursos no pueden seguirse acumulando indefinidamente en las cuentas del Poder Judicial sin tener un destino, habiendo tantas necesidades en nuestro país. El régimen no contributivo de pensiones es probablemente el destino más acertado para utilizar estos recursos.

Quería hacer una observación en relación con el proyecto de ley y la relación que vemos entre los artículos 2 y 3 del proyecto de ley.

El artículo 2 dice que una vez ingresados estos recursos al régimen no contributivo de pensiones de la Caja, que administra la Caja, serán destinados a los fines de este régimen. No cabe ningún tipo de reclamo posterior ni procesos oponibles por parte de quienes dejaron pasar el tiempo y durante diez años no reclamaron esos dineros.

Pero después el artículo 3 dice que los recursos a los que se refiere esta ley no podrán ser empleados para cubrir gastos de administración de ningún régimen de pensión, ni para saldar gastos propios de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Podría surgir la duda de una eventual contradicción entre esos dos artículos, porque como ustedes, saben compañeros y compañeras diputadas, hoy en día la administración, la administración del régimen no contributivo de pensiones, los costos de administración del régimen no contributivo son costeados por la Caja con un porcentaje de esos recursos.

Es decir, la Caja destina una parte de los recursos que recibe a la administración del régimen no contributivo, destina una parte de esos recursos a la administración de ese régimen de pensiones.

Entonces, si aplicamos al pie de la letra el artículo 3 la conclusión es que de estos recursos la Caja no podría tomar parte de estos recursos para gastos de administración, ya que dice ningún régimen de pensión, está claro que no podría desviarlos a los otros regímenes que administra.

Pero entenderíamos nosotros entonces, salvo que haya una interpretación distinta que de acuerdo con el artículo 3 no podrían tampoco tomarse estos recursos para gastos de administración del régimen no contributivo, todo tiene que ir a las pensiones. Parece ser esa la voluntad de las y los diputados que participaron en el dictamen, que dictaminaron esta iniciativa.

Bueno, es cierto que la administración del régimen no contributivo se financia y se cubre por parte de la Caja con otros recursos de los fondos ordinarios, digamos así del régimen no contributivo.

En síntesis, tenemos una reforma que resuelve un destino para estos recursos que durante mucho tiempo no fue definido claramente por el legislador, le sobraban novios y novias a estos fondos.

Bueno, por dicha establecemos en esta ley un destino, repito, noble, de justicia social y se establece claramente las reglas de cuándo prescribe ese derecho de propiedad de los titulares originales y cuándo se acaba el derecho a reclamar estos recursos, lo que también brindará seguridad jurídica a las personas que cuentan con estos depósitos judiciales.

Es una ley que sin duda aunque no se podrán destinar los recursos a gastos de administración ni a otros regímenes de pensiones, sin duda es una ley que fortalecerá la seguridad social, porque también el régimen no contributivo de pensiones es parte de nuestro sistema, entendido de forma integral, de forma amplia, es parte de nuestro sistema de seguridad social, ya que permite atender las necesidades de aquellas personas adultas mayores en condición de pobreza que no han podido obtener una pensión por los otros regímenes que existen en nuestro país.

Y es un programa indispensable para combatir la pobreza en Costa Rica, por todas esas razones daremos y con las aclaraciones dadas, daremos nuestro voto afirmativo en primer debate a este proyecto de ley.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Peña Flores, hasta por treinta minutos.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muy buenas tardes, señorías.

Referente a este proyecto, es un proyecto que vamos a votar en positivo porque como hace ya tradición del Partido Unidad Social Cristiana hemos velado siempre por fortalecer todos los procesos o proyectos que tiene que ver con la Caja del Seguro Social.

De por sí es una creación de nuestro partido y, por supuesto, que estaremos velando siempre por el fortalecimiento y en realidad, como lo dice el diputado Villalta, son trece mil cuatrocientos millones, una suma sumamente importante.

Pero ojalá que se mantenga como lo dice el artículo tercero, que sean fondos propiamente para el régimen no para temas administrativos porque de por sí ya en la parte administrativa está financiada, está operando, está trabajando y si dejamos un portillo para gastos administrativos se va posiblemente a incrementar ese rubro y no es esa la intención del proyecto.

En afán de continuar pensando en los sectores más desprotegidos y a raíz de la situación fiscal que vivimos en este país, quiero comentarles que hoy puse al despacho el expediente 20.625, que consiste en un transitorio a la Ley Reguladora del Servicio Público de Transporte Remunerado en Vehículo de Modalidad Taxi.

Lo que sucede con esto es que en algún momento el Consejo de Transporte Público hizo un convenio con Racsa para que se le comunicara a los diferentes concesionarios los tiempos de renovación y los requisitos de renovación de algunos vehículos.

Unos no pudieron por algunas faltas de revisión, otros porque tenía algunos correos o direcciones estaban malas y Racsa no se dio a la tarea de preocuparse por su comunicado y no se dieron cuenta, y otros que a raíz de la situación fiscal que estamos viviendo en el país no tuvieron los medios necesarios para poder cambiar sus unidades, esas fueron las tres variables más fuertes para que se diera la cancelación de los permisos de explotación de las placas para taxi.

Este proyecto de ley como transitorio lo que pretende es que por única, una única vez se le autorice al Consejo de Transporte Público volver a licitar por un período de tres años, prorrogables por tres años, hasta tanto tengan definido la modalidad o la reglamentación para licitar con estas mismas personas que han perdido sus placas, así poder reactivar la economía, me enfoco especialmente en mi provincia guanacasteca, una provincia que está deprimida igual que nuestro país, pero talvez un poco más.

Y ante la solicitud de muchísimos conocidos, muchísimos partidarios, no solo nuestros, sino de los otros partidos aquí representados, es que me aboco a pensar en la necesidad que tienen esta cantidad, que es mil doscientas placas, mil doscientas placas en todo el resto de la provincia, las más perjudicadas son casualmente Puntarenas, la provincia de Limón, Guanacaste.

Y cuando hablamos de mil doscientas placas, son mil doscientas familias que van a comer de ahí, que van a pagar, tener la posibilidad para pagar los estudios de sus niños, para las hipotecas de sus casas, para la alimentación, para gastos médicos, para otros gastos básicos de hogares que de por sí viene un camino más pedregoso, más complicado y necesitamos reactivar estas familias, darles oportunidad para que sigan trabajando, darles oportunidad para que salgan adelante, y darles la oportunidad para que por un error de una institución nuestra, hayan perdido sus permisos y sus posibilidades de poder generar sus recursos para su sustento diario.

Yo los invito para que vean el proyecto, para que lo lean, y realmente es un proyecto muy sensible porque la generación de empleo, especialmente en las provincias costeras de este país, cada día es más difícil, cada día se incrementa más nuestra pobreza, cada día es más desigual la categoría social y sobre todo la desigualdad se acrecienta muchísimo, especialmente en la parte de educación.

Así es que les dejo a ustedes la inquietud para que se revise el proyecto, lo analicemos y en cuanto se pueda, ver la posibilidad de su votación.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez.

Antes solamente quisiera recordar que estamos en la discusión del proyecto 20.286, Ley para Trasladar Recursos al Régimen No Contributivo, Pensiones Administrativas por la Caja, y que las intervenciones son por el fondo del proyecto, no así por otras temáticas tal cual lo planteamos en las reuniones de jefes de fracción.

Entonces, diputada Montero Gómez, para referirse sobre el fondo del proyecto.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas y diputados, costarricenses que nos escuchan y señoras y señores de la prensa.

Yo quería referirme a este proyecto porque, en realidad, este proyecto viene a beneficiar a un conjunto de poblaciones vulneradas, no solamente a personas adultas mayores, también tenemos una lista ahí de personas con discapacidad, de personas huérfanas, de personas indigentes, de personas que son viudas, en desamparo, y también personas con parálisis cerebral que son deficiencias altamente complejas.

Y cuando hablamos de la discapacidad hay una relación entre la discapacidad y la pobreza, porque en la mayoría de los casos cuando nace un niño o una niña con discapacidad se da la situación de que por la necesidad de atender esa complejidad uno de los padres, ya sea el padre o la madre, tienen que dejar de trabajar, si es que están trabajando ambos.

Y entonces ya pone a ese hogar, a esa familia, en una condición vulnerable y muchas personas aunque están en una condición favorable pasan la línea de pobreza por la presencia de la discapacidad.

Entonces, me parece muy importante, me parece fundamental en términos de justicia social, en términos de poder favorecer a poblaciones vulneradas este proyecto.

Y me refiero especialmente a personas con discapacidad que entran en una situación de pobreza, la mayoría de las veces, en el momento en que adquieren esa discapacidad.

Y este justamente es un programa, de los programas sociales que tiene este país, que tenemos que cuidar y que tenemos que fortalecer.

Y en vista de estos criterios y criterios también como los que expresaba el compañero José María Villalta de justicia social y de fortalecimiento de este programa, es que me uno al apoyo a este proyecto 20.286.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Corrales Chacón hasta por treinta minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Me llena de mucha satisfacción que estemos pronto a aprobar este proyecto de ley, el cual representa una iniciativa que atribuye un fin de interés social, a aquellos recursos que se generan producto de los depósitos de juicios concluidos o abandonados, que luego, de no ser reclamados por sus propietarios en el plazo de diez años, puedan ser destinados al fortalecimiento del régimen de pensiones no contributivo, administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social.

El proyecto es una iniciativa liberacionista, de la entonces diputadas Sandra Piszk, y fue respaldado de manera unánime desde junio del año pasado, por diputadas y diputados de varias fracciones políticas en la Comisión de Asuntos Sociales.

Este esfuerzo es consecuente con las acciones que en el año 2000 la señora Piszk siendo defensora de los habitantes, emprendió para que se declarara la inconstitucionalidad de los artículos 236 y 237 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley número 7333, los cuales estipulaban que esos recursos pasaban a las arcas del Poder Judicial.

Si bien en su momento se declaró con lugar la inconstitucionalidad y se derogó la norma impugnada, han tenido que pasar dieciocho años para poder darles algún destino a dichos recursos, los cuales se han mantenido ociosos durante todos estos años en el Banco de Costa Rica.

Según datos de la Dirección Ejecutiva del Poder Judicial, a febrero del año pasado esos recursos ascendían a más trece mil millones de colones, los cuales incidirían positivamente en el fortalecimiento de este programa al tiempo que contribuirán a reducir los índices de pobreza y de pobreza extrema en el país, ya sean a través de la mejora en algún grado de la cobertura de este programa o incrementando los montos de pensión que actualmente devengan los actuales beneficiarios, con lo cual se estaría mejorando la calidad de vida y su economía familiar.

Compañeras y compañeros diputados, las pensiones del régimen no contributivo representan una de los principales programas de combate a la pobreza, con una incidencia directa, cuyos efectos son inmediatos a las poblaciones beneficiadas, por lo cual su fortalecimiento por esta vía representa un asunto de justicia social.

Sigamos transitando por esta senda de responsabilidad con la ciudadanía y la correcta utilización de los fondos que son de todas y todos los costarricenses. Nuestra tarea más importante es atender las necesidades de la población y especialmente de quienes más lo necesitan.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Rodríguez Hernández, hasta por treinta minutos.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Gracias, señora presidenta.

No voy a tomar todo ese tiempo. Sí creo importante acotar todo lo que hemos estado hablando y todo lo que se han manifestado los compañeros.

Es muy importante saber que la buena administración de los recursos va a generar que personas que tienen necesidades van a ver suplidas estas aumentando el monto de sus pensiones.

Igual, como decía la compañera, es increíble la cantidad, los montos que no han sido reclamados o los montos que se generan y que van a tener un destino que va a ayudar a las personas para mejorar calidad de vida.

Estamos hablando de personas que no pueden sostenerse talvez con un monto específico durante un mes, y esto viene a ayudar y aportar en ellos una calidad de vida que tiene que ver con personas a nivel de educación, a nivel de manutención diaria, a nivel de cuidado en la salud. Así que yo creo que esto nosotros lo tomamos como una forma de decir que la fracción está muy convencida en este tipo de apoyo sobre las leyes, y obviamente estamos dispuestos a aprobarla y a votar en positivo por ella.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, hasta por treinta minutos.

Diputado Erwen Yanan Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Cada esfuerzo que hagamos nosotros como diputados para beneficiar y favorecer a las clases más desprotegidas son un logro social, son un logro de todos los cincuenta y siete diputados, son sin duda un logro de todos los que confiaron en nosotros.

Y aunque esos trece mil cuatrocientos cincuenta y dos millones y un poco más son insuficientes para los adultos mayores, y para los que están desprotegidos es una gota de agua importantísima para fortalecer este régimen.

Nosotros nos sentimos totalmente complacidos de votar este proyecto y ojalá sigamos en esta línea de propuestas que fortalecen nuestros sistemas sociales.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Si no contamos con más intervenciones para hacer uso de la palabra en la discusión por el fondo, tendríamos por discutido el proyecto. Entonces, les ruego a las ujieres, por favor, cerrar puertas.

A los señores y señoras diputados ocupar sus curules.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, los que estén, por favor, de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí en este momento.

Diputado Cruickshank Smith, sírvase, por favor, manifestar su voluntad sobre el proyecto.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones: cuarenta y ocho a favor, cero en contra. Entonces se tiene aprobado en primer debate el proyecto 20.246, Ley para Trasladar los Recursos al Régimen no Contributivo de Pensiones Administrado por la Caja.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-18

Vote			Fecha lunes, 28 de mayo de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT	
Abarca Mora	PUSC		SI	
Acuña Cabrera	PRN		SI	
Aiza Campos Luis	PLN		SI	
Alpízar Castro	PRN		SI	
Alvarado Arias	PRN		SI	
Azofeifa Trejos	PRN		SI	
Benavides Jiménez	PLN		SI	
Carranza Cascante	PAC		SI	
Cascante Cascante	PUSC		SI	
Castillo Mendez	PAC		SI	
Cespedes Cisneros	PRN		SI	
Chacón Monge	PLN		N/A	
Corrales Chacón	PLN		SI	
Cruickshank Smith	PRN		SI	
Dolanescu	PRSC		SI	
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI	
Fonseca Fonseca	PLN		SI	
Gourzong Cerdas	PLN		N/A	
Guido Pérez Laura	PAC		SI	
Gómez Obando	PRN		SI	
Hernández	PLN		SI	
Hidalgo Herrera	PAC		SI	
Hoepelman Paez	PRN		SI	
Jiménez Zúñiga	PLN		SI	
Leon Marchena	PLN		SI	
Masís Castro	PUSC		SI	
Monge Granados	PUSC		SI	
Montero Gómez	PAC		SI	

VOTACIÓN: 48 **ENTITLED TO VOTE:** 53

SI: 48
NO: 0
N/A 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-18

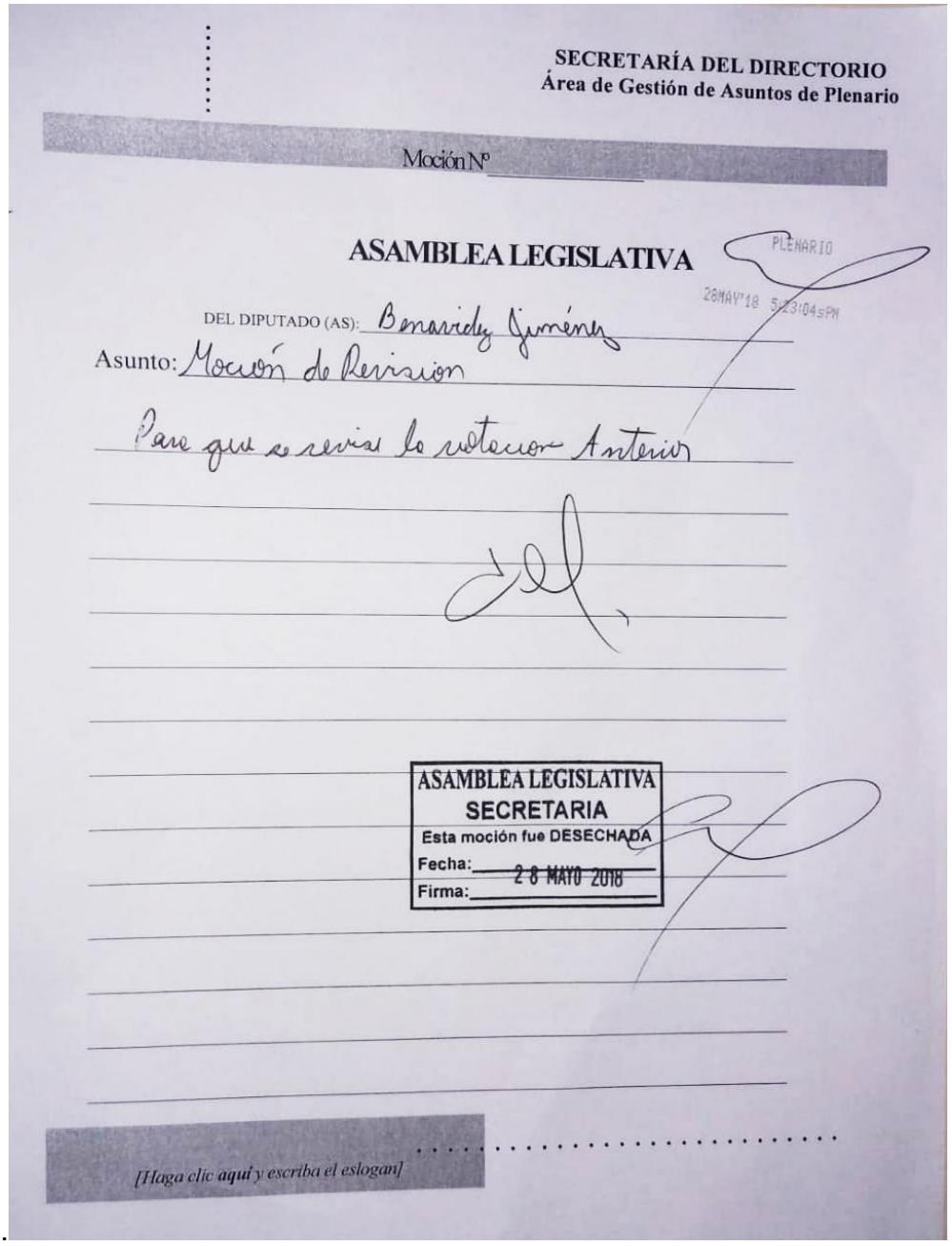
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		N/A
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		N/A
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 48 **ENTITLED TO VOTE:** 53

SI: 48
NO: 0
N/A 5 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado a la mesa principal una moción de revisión, la cual solicito a la señora segunda secretaria, por favor, se sirva leer la moción de revisión de la votación.

Primera Secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
28MAY'18 5:23:04sPM

DEL DIPUTADO (AS): Bonnie Jiménez

Asunto: Moción de Revisión

Para que se revise la votación Anterior

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 MAYO 2018
Firma:

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego, por favor, a las ujieres cerrar puertas.

A los señores diputados ocupar sus curules.

Y, por favor, sírvanse manifestar su voluntad sobre la moción recientemente leída.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes, cuarenta y nueve indican no y cero indican sí, con lo cual se tiene por rechazada la moción.



28-may-18

Vote			Fecha lunes, 28 de mayo de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Abarca Mora	PUSC		NO
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		NO
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Corrales Chacón	PLN		NO
Cruickshank Smith	PRN		NO
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		NO
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		N/A
Guido Pérez Laura	PAC		N/A
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		NO
Masís Castro	PUSC		NO
Monge Granados	PUSC		NO
Montero Gómez	PAC		NO

VOTACIÓN: 49

SI: 0

NO: 49

N/A 4

ENTITLED TO VOTE: 53

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		N/A
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Núñez Piña Melvin	PRN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Duarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		NO
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 49 **ENTITLED TO VOTE:** 53

SI: 0
NO: 49
N/A 4 **RESULTADO:** 0

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el lunes 4 de junio, perdón, lunes 4 de junio del 2018.

EXPEDIENTE N.º 20.545, ADICIÓN DE UN INCISO NUEVO AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 8718 AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERIAS NACIONALES

Continuamos entonces con el proyecto 20.545, Adición De Un Inciso Nuevo Al Artículo 8 De La Ley N° 8718 Autorización Para El Cambio De Nombre De La Junta De Protección Social y Establecimiento De La Distribución De Rentas De La lotería nacional.

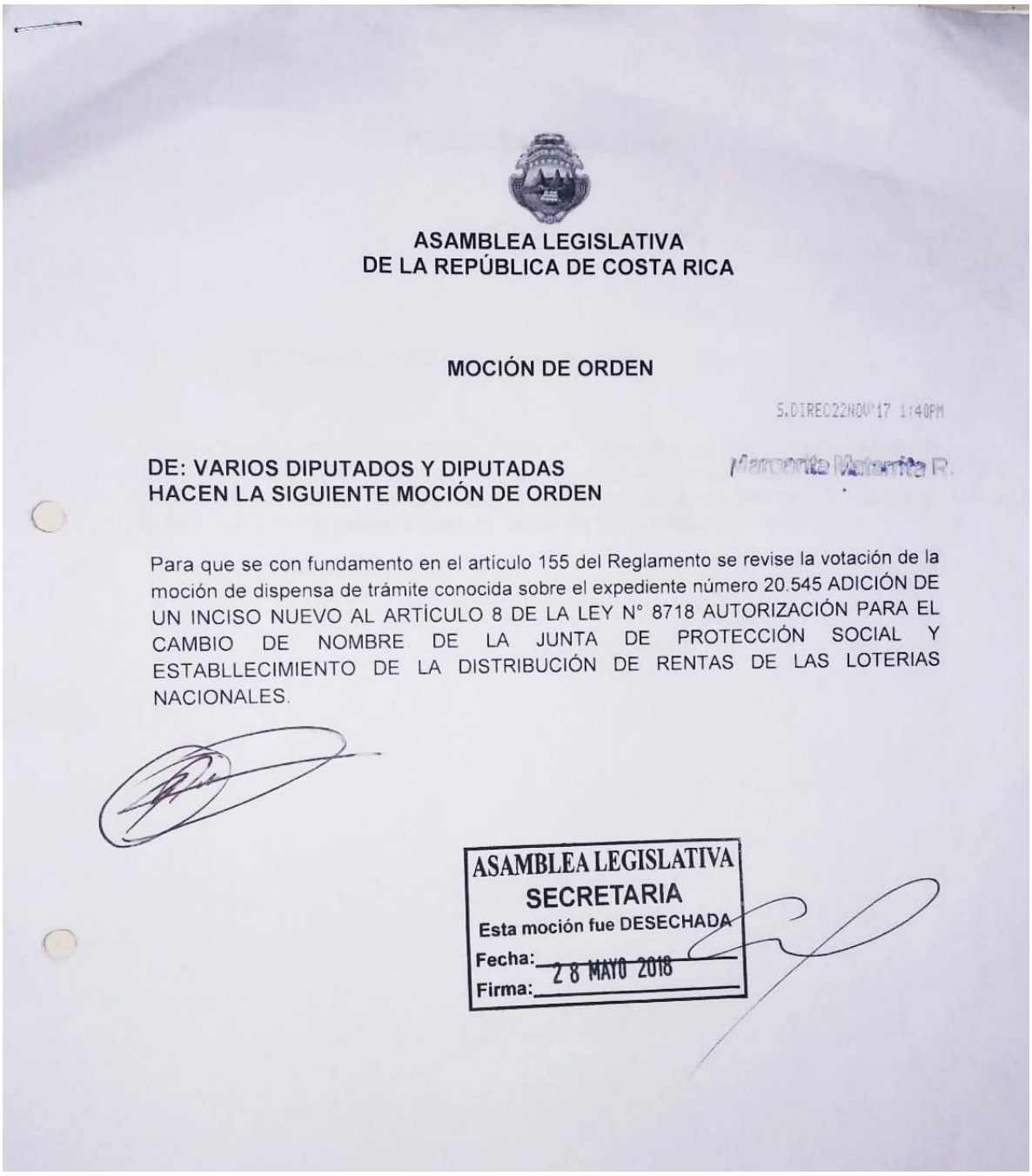
Este proyecto puede localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Texto%20base%20Exp.%2020545.pdf

El 22 de noviembre del 2017 se presentó una moción de revisión a la votación recaída sobre la moción de dispensa de trámite.

Este proyecto tal cual plantee anteriormente tiene una moción de revisión de la votación recaída sobre la moción de dispensa de trámite, y la moción lo que solicita es revisión de la votación de la moción de dispensa de trámite.

Con lo cual le solicito a la segunda secretaria por favor se sirva leerla.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

S.DIREC22NOV'17 1:40PM

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN

Para que se con fundamento en el artículo 155 del Reglamento se revise la votación de la moción de dispensa de trámite conocida sobre el expediente número 20.545 ADICIÓN DE UN INCISO NUEVO AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N° 8718 AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERIAS NACIONALES.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 MAYO 2018
Firma:

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Le ruego a los ujieres, por favor, cerrar puertas.

A las diputadas y diputados por favor, ocupar sus curules.

Le ruego entonces por favor manifestar su voluntad sobre la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados en el salón de sesiones, ocho a favor, cuarenta en contra.

Rechazada la moción.



28-may-18

Vote			Fecha lunes, 28 de mayo de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Abarca Mora	PUSC		NO
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		NO
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Corrales Chacón	PLN		NO
Cruickshank Smith	PRN		NO
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		NO
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		N/A
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		N/A
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		N/A
Leon Marchena	PLN		NO
Masís Castro	PUSC		NO
Monge Granados	PUSC		NO
Montero Gómez	PAC		SI

VOTACIÓN: 48

SI: 8

NO: 40

N/A 5

ENTITLED TO VOTE: 53

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		N/A
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Núñez Piña Melvin	PRN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Duarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		NO
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 48

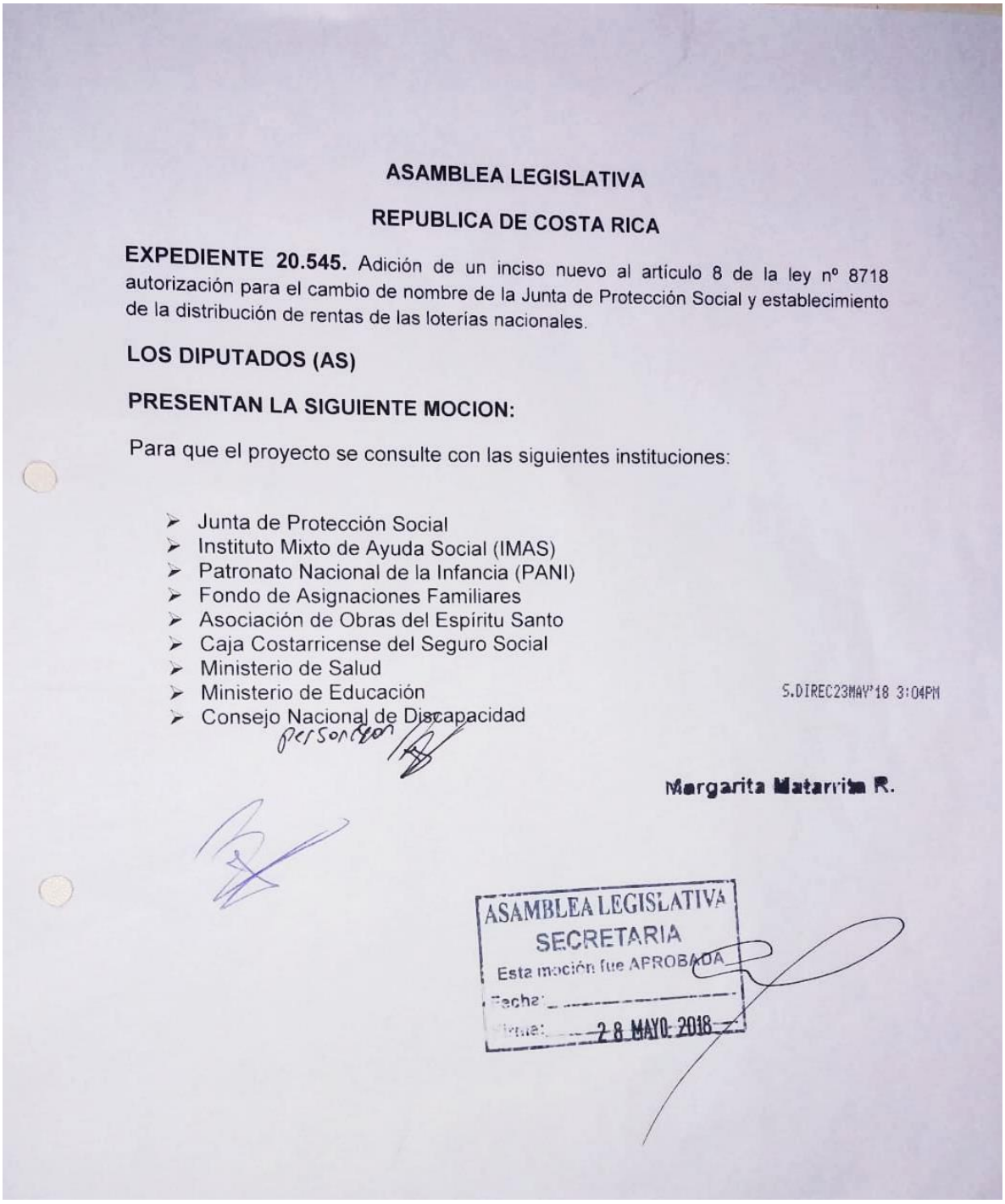
SI: 8
NO: 40
N/A 5

ENTITLED TO VOTE: 53

RESULTADO: 0

Sobre este mismo proyecto tenemos otra moción que le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPUBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 20.545. Adición de un inciso nuevo al artículo 8 de la ley nº 8718 autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales.

LOS DIPUTADOS (AS)

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCION:

Para que el proyecto se consulte con las siguientes instituciones:

- Junta de Protección Social
- Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
- Patronato Nacional de la Infancia (PANI)
- Fondo de Asignaciones Familiares
- Asociación de Obras del Espíritu Santo
- Caja Costarricense del Seguro Social
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Educación
- Consejo Nacional de Discapacidad

S.DIREC23MAY'18 3:04PM

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 28 MAYO 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Diputada Montero Gómez, por el orden.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Sí, gracias, es nada más para ver si se…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Serían dos minutos por el orden.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Sí, es para ver si se corrige Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, para que quede consignado correctamente.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se toma nota, diputada.

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, entonces a los ujieres cerrar puertas y a los diputados y diputadas por favor manifestar su voluntad sobre la moción recientemente leída en este momento.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes; cuarenta y ocho a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-18

Vote			Fecha lunes, 28 de mayo de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT	
Abarca Mora	PUSC		SI	
Acuña Cabrera	PRN		SI	
Aiza Campos Luis	PLN		SI	
Alpízar Castro	PRN		SI	
Alvarado Arias	PRN		SI	
Azofeifa Trejos	PRN		SI	
Benavides Jiménez	PLN		SI	
Carranza Cascante	PAC		SI	
Cascante Cascante	PUSC		SI	
Castillo Mendez	PAC		SI	
Cespedes Cisneros	PRN		SI	
Chacón Monge	PLN		SI	
Corrales Chacón	PLN		SI	
Cruickshank Smith	PRN		SI	
Dolanescu	PRSC		SI	
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI	
Fonseca Fonseca	PLN		SI	
Gourzong Cerdas	PLN		N/A	
Guido Pérez Laura	PAC		SI	
Gómez Obando	PRN		SI	
Hernández	PLN		N/A	
Hidalgo Herrera	PAC		SI	
Hoepelman Paez	PRN		SI	
Jiménez Zúñiga	PLN		N/A	
Leon Marchena	PLN		SI	
Masís Castro	PUSC		SI	
Monge Granados	PUSC		SI	
Montero Gómez	PAC		SI	

VOTACIÓN: 48 **ENTITLED TO VOTE:** 53

SI: 48
NO: 0
N/A 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-18

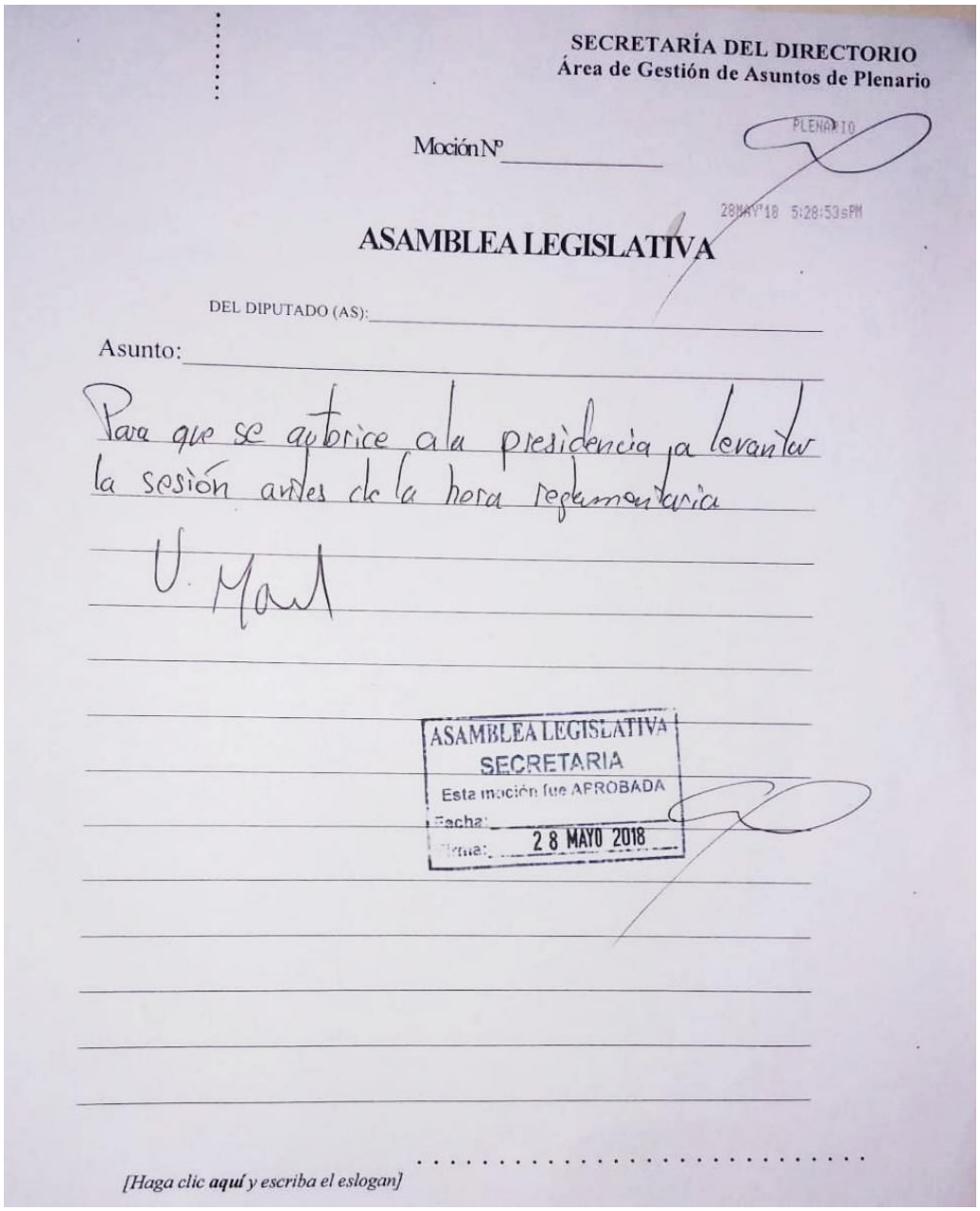
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		N/A
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 48 **ENTITLED TO VOTE:** 53

SI: 48
NO: 0
N/A 5 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado una moción de orden a la mesa principal, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

PLENARIO
28MAY'18 5:28:53sPM

Moción Nº _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se autorice a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

U. Mora

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 MAYO 2018
Hora:

*[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]*

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas y a las diputadas y diputados por favor manifestar su voluntad sobre la moción recientemente leída.

Cruickshank Smith, diputado Cruickshank Smith, diputado Cascante Cascante, Cruickshank Smith.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones; cuarenta y ocho a favor, uno en contra, se tiene por aprobada la moción,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-18

Vote			Fecha lunes, 28 de mayo de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		N/A
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		N/A
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		N/A
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI

VOTACIÓN: 49 **ENTITLED TO VOTE:** 53

SI: 48
NO: 1
N/A 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-may-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 49 **ENTITLED TO VOTE:** 53

SI: 48
NO: 1
N/A 4 **RESULTADO:** 0

A partir de la cual y siendo las diecisiete con treinta y cinco, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1

Intervención de la diputada Ivonne Acuña Cabrera

Caso SINART 2014-2018

La forma poco transparente en que se ha gestionado SINART desde que el PAC asumió el Gobierno es simplemente inaudita. En las últimas dos semanas han trascendido las denuncias por supuesto tráfico de influencias, referidas al Presidente Ejecutivo de esta institución, el señor Mario Alfaro, desde agosto de 2017. Según afirmó el propio señor Alfaro esta mañana ante la Comisión de Ingreso y Gasto Público, esta queja fue promovida por la Ministra de Cultura y Juventud, la señora Sylvie Durán, quien por decisión del nuevo Presidente continúa en su cargo.

A raíz de estas denuncias, ocultas durante meses pero súbitamente salidas a la luz menos de quince días después del traspaso de poderes, las voces de varias fuerzas políticas han estado pidiendo la destitución de Alfaro. Notablemente, sin embargo, las voces del oficialismo parecieran muy ansiosas de que todo quede hasta allí, como si su interés fuera el de deshacerse de un personaje incómodo o impedir que hurguemos más profundamente.

Para desdicha de los Gobiernos PAC, el anterior y el presente, estamos decididos a investigar más. Porque los antecedentes, tal como quedaron expuestos esta mañana en la comparecencia ante la Comisión, nos permiten sospechar que Alfaro no es la única persona vinculada al SINART que debería irse para la casa. De hecho, hay algunos otros que jamás debieron haber salido de ella.

El pasado viernes en la noche, así como para que no circulara mucho la noticia, el Ministro de Comunicación, Juan Carlos Mendoza, anunció discretamente la separación del licenciado Pablo Cárdenas como Director de Comunicación de Casa Presidencial. Comienzo haciendo énfasis en lo de “licenciado” porque el señor Cárdenas es de profesión abogado. No es periodista, que es requisito de ley para ocupar un cargo como aquel en el que fue nombrado. Es decir, la falta de requisitos fue el motivo oficial de su remoción. Pero el caso es que el señor Cárdenas parece sufrir de una falta crónica de requisitos, pues tampoco los tenía para su cargo anterior, el de Director Ejecutivo del SINART. Sin embargo, Mendoza lo nombró, y lo mantuvo en el puesto durante 17 días, después de los cuales, al cesarlo, se declaró agradecido con él por sus “***valiosos aportes al Gobierno***”.

¿Cuáles habrán sido esos aportes tan valiosos de Pablo Cárdenas a los intereses del Gobierno, por los que se declara tan agradecido el Ministro Mendoza? Me parece oportuno repasar algunos.

En su lamentable paso por la función pública, no hemos visto en Pablo Cárdenas las características de un servidor insigne, ni mucho menos las de un prócer de la Patria, como quisiera hacernos creer el Ministro Mendoza. Su papel ha sido otro: mantenerse en las sombras, ejercer influencia oculta, siendo protector y protegido de políticos del partido de gobierno, al punto de que hoy el Presidente Ejecutivo de la institución nos dejó claro que, a su juicio, las denuncias en su contra obedecían a que se le cobraba la destitución de Cárdenas en SINART.

Tal vez los "***valiosos aportes***" que Mendoza le agradece a Cárdenas obedecían a otra época, aquella en que dejó las filas del Frente Amplio para pasarse a las del PAC—no sabemos si por no encontrar diferencias ideológicas o por intuir mejores oportunidades de poder—, y fue participante de primera línea en la fracasada campaña de Mendoza por la candidatura de su partido, allá por el año 2013. O al hecho de verse mencionado, según nota del periódico *La Nación* el 24 de noviembre de 2015, dentro del caso de estafa contra el Tribunal Supremo de Elecciones por la cual se condenó judicialmente al PAC, por un monto de ₡516 millones.

Ahora bien, la falta de idoneidad formal de Cárdenas, la vino a complementar con otra carencia aún más grave: una total falta de escrúpulos. Este señor Cárdenas impuso un verdadero reinado de terror en el SINART, eliminando programas de opinión en Radio Nacional y Canal 13 con la excusa de establecer una línea editorial "institucional" (es decir, abierta únicamente al oficialismo), hostigando a empleados antiguos, persiguiendo a la Directora de Recursos Humanos hasta lograr un despido aparentemente ilegal (por el que, ya se condenó judicialmente a la institución, algo que confirmó esta mañana don Mario Alfaro en su comparecencia), e inventando en cambio puestos nuevos para dárselos a amistades suyas y militantes del PAC, con lo que se aumentó la planilla en más de ₡360 millones anuales, según lo denunció el Sindicato de la institución, así como varios medios de comunicación. ¿Serán estos los "*valiosos aportes al Gobierno*" que con tanto orgullo agradece Juan Carlos Mendoza?

También nos confirmó el señor Alfaro que, según consta en las actas de Consejo Director, Pablo Cárdenas terminó cesado de su puesto por "*pérdida de confianza*". Sí, oyeron bien, por **pérdida de confianza**. Y hay que decir cuál fue el acto que le colmó la paciencia al Consejo: de acuerdo con las actas, y según declaró el señor Alfaro, Cárdenas intentó beneficiar a un amigo suyo, su asesor personal, su hombre de confianza, señor Enrique Sánchez Carballo. ¿En qué consistió el pretendido beneficio? En despedirlo con responsabilidad patronal para pagarle todas sus prestaciones laborales, **cuando ya sabía que iba a ser diputado**.

Pero ante la molestia del Consejo, se disimuló la anomalía presentando una renuncia retroactiva, algo que tampoco fue bien recibido por no proceder legalmente.

Ahora bien, tuvieron que pasar varias sesiones de Consejo para que finalmente se concretara el cese de Cárdenas, pues según denunciaron los trabajadores del SINART en carta firmada por ellos y enviada al Ministro de la Presidencia, Rodolfo Piza, y confirmó esta mañana el señor Alfaro, la Ministra de Cultura, Sylvie Durán, se abstuvo reiteradamente de enviar a su representante ante el Consejo. Las razones dadas por doña Sylvie esta mañana ante la Comisión no resultan convincentes frente a estos antecedentes.

De forma increíble, un funcionario tan cuestionado como Cárdenas, recién destituido por pérdida de confianza, se encontró rápidamente con un nombramiento en el nuevo Gobierno. Juan Carlos Mendoza lo nombra Director de Información de la Casa Presidencial, sin los requisitos legales y con el antecedente inmediato de una "*pérdida de confianza*", ¡bajo un Gobierno de su mismo partido! Es difícil creer que el Ministro desconociera todas estas circunstancias al realizar el nombramiento. Y es más difícil aún entender cuáles son los "*valiosos aportes al Gobierno*" que pudo haber realizado en 17 días un funcionario con semejantes antecedentes, cuya destitución supuestamente se le cobra a Mario Alfaro. Creo que el Ministro Mendoza debe ser llamado a cuentas, y celebro que la Comisión lo haya llamado por unanimidad a comparecer.

Los Ministros del segundo Gobierno PAC, y con mucho más razón los que se arrastran del primer Gobierno, no deberían prestarse para juegos semejantes. Y tampoco los diputados, especialmente después de haber aprobado la reforma constitucional para la pérdida de credenciales por faltas al deber de probidad. Lamentablemente aún no hemos aprobado el proyecto "hermano" de esta reforma, el que definirá los casos y los procedimientos para que esta surta sus efectos; y hoy queda entonces ante la conciencia de cada diputado si se separa o no, o si renuncia a la inmunidad y da cuentas por intentar un enriquecimiento sin causa. Considero indispensable que el diputado Sánchez Carballo nos dé, como mínimo, una explicación sobre su papel en esta trama.

Las preguntas que quedan en el aire: ¿qué tan antiética tiene que ser una persona, para que al fin lo saquen de un Gobierno PAC, que tanto se envolvió en el pasado con la bandera de la ética? ¿Qué le agradece tanto Juan Carlos Mendoza a un funcionario como Pablo Cárdenas? ¿Qué tiene que pasar para que los famosos "*garantes éticos*", de Carlos Alvarado dejen de ser los **Garantes del Silencio**? Si estas cosas están pasando a tres semanas de haberse iniciado su Administración, el Presidente tiene la oportunidad de demostrar si finalmente va a emprender la ardua tarea de limpiar la podredumbre heredada del periodo anterior. Y para eso, debería empezar ya mismo por mandar a los protectores políticos de Pablo Cárdenas, a donde deben estar: ¡para la casa!

Muchas gracias.

Anexo 2

Diputado Enrique Sánchez Carballo

Aclaración sobre salida del SINART

Hoy compareció Mario Alfaro, Presidente Ejecutivo del SINART, ante la Comisión de Ingreso y Gasto Público. La comparecencia es a causa de una denuncia elevada ante el Consejo de Gobierno por la Ministra de Cultura Sylvie Durán por un posible caso de tráfico de influencias en favor de un familiar de Mario Alfaro, relacionado con INFOCOOP y la empresa COOPEASESORÍAS.

Se intenta convertir esa investigación en un caso de persecución política, en tanto el señor Mario Alfaro alega que la denuncia es un "cobro" por la destitución del exdirector general del Sinart, Pablo Cárdenas.

Al lanzarse dudas sobre mi salida de Sinart, aclaro:

1. Como consta en el informe PE-AS-007-2018 del departamento de Asesoría Legal de la Presidencia Ejecutiva del Sinart, pedí un permiso sin goce de salario del 2 de enero al 9 de febrero de 2018 para dedicarme a la campaña política.
2. Al terminar mi permiso, le comunico vía telefónica a Pablo Cárdenas, mi jefe directo, mi interés de regresar a mis labores como Asesor. Cárdenas me indica la inconveniencia de mi regreso, pues cree que puede haber conflicto con la independencia del medio, al ser yo diputado electo, y me comunica que me despedirá.
3. Yo me doy por despedido a partir de ese momento. Sin embargo, nunca recibo una notificación formal. Días más tarde, el 22 de febrero, Cárdenas me informa que en el Consejo Ejecutivo de Sinart hay desacuerdo con el despido. Yo le comunico mi interés de renunciar, para evitar malas interpretaciones sobre mi salida.
4. El mismo 22 de febrero envié la carta de despido retroactiva al día 12 de febrero. No recibí pago de prestaciones por el año y pocos meses que laboré en el Sinart.
5. La investigación de Asesoría Legal de Sinart no encontró motivación alguna para iniciar un procedimiento administrativo por este caso.

Desconozco que haya existido alguna acción para entorpecer la investigación, o para evitar el conocimiento del informe generado por el departamento de Asesoría Legal del Sinart. A lo largo de estos eventos he actuado de buena fe, apegado a los principios éticos que deben regir para los funcionarios públicos.